

En la ciudad de Monterrey, N.L., siendo las 17:30 horas del día 13 de octubre de 2010, se reunieron en las Oficinas Generales de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., ubicadas en Matamoros 1717 Poniente, Colonia Obispado, con el objeto de celebrar una Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de esta Institución, los señores Consejeros: Dr. Carlos Almada López, Jefe de la Oficina Ejecutiva del Gobernador, en suplencia del Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León y Presidente del Consejo de Administración; Ing. Alejandro Palacios Ochoa, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Monterrey y representante Suplente de los Municipios del Estado; Ing. Fausto Ibarra de la Garza y Lic. Roberto Ortiz Ramones, representantes propietario y suplente respectivamente, de la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces de Nuevo León; Lics., Juan Ernesto Sandoval Villarreal y Julio César Cepeda Viramontes, representantes propietario y suplente respectivamente, de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey; Ing. Genaro Leal Martínez, representante propietario de los usuarios; Lic. Guillermo Dillon Montaña, representante suplente de la Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León; Lic. Luis Alonso Mendoza Garza, Secretario Técnico del Consejo de Administración y el Ing. Emilio Rangel Woodyard, Director General de la Institución.

Estuvieron también presentes en esta reunión, los siguientes funcionarios de la Institución: Ing. Tomás Garza Guillén, Director Comercial; Lic. Patricio Kalife del Valle, Director Jurídico; Lic. Rodolfo Gómez Acosta, Director de Finanzas; Ing. Juan Emilio García Cárdenas, Coordinador Ejecutivo de la Dirección General; Lic. Carlos Ávila Valero, Secretario Administrativo de la Dirección General y Lic. Rogelio I. Chaveznava García, Gerente de Administración del Sistema de Gestión Comercial (SGC).

El Secretario Técnico del Consejo de Administración Lic. Luis Alonso Mendoza Garza, puso a consideración de los señores Consejeros el siguiente Orden del Día para esta sesión extraordinaria, el cual fue aprobado por unanimidad:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Instalación de la sesión.**
- 2.- Programa de Regularización a usuarios.**
- 3.- Asuntos Generales.**

#### **1.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

El Secretario Técnico del Consejo, Lic. Mendoza Garza, procedió a verificar el quórum legal de asistencia, informando al Lic. Carlos Almada López, quien presidió la sesión y la declaró instalada y válidos los acuerdos que se tomen.

#### **2.- PROYECTO DE REGULARIZACIÓN A USUARIOS.**

El Director General Ing. Emilio Rangel Woodyard, comentó que se estimó conveniente citar a esta sesión extraordinaria, con el objeto de someter a la consideración de los señores Consejeros un proyecto relativo al establecimiento de un Programa de Regularización a Usuarios, que tiene como objetivo sanear la cartera vencida que al momento se tiene, solicitando al Director Comercial Ing. Tomás Garza Guillén, diera a conocer el detalle del mismo:

En uso de la palabra, el Director Comercial Ing. Garza Guillén expuso lo siguiente:

### **PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS:**

#### **CARACTERÍSTICAS:**

Dirigido a usuarios domésticos con adeudos de 6 meses o más a la fecha de inicio del programa. Tendrá una duración de tres meses, del 1 de noviembre del 2010 al 31 de enero de 2011.

El propósito del programa es brindarles a nuestros usuarios una herramienta de regularización de sus adeudos, así como el saneamiento de cuentas de dudosa o difícil recuperación para el organismo.

Dentro de la logística de aplicación no se contempla la utilización de medios de comunicación masiva para dar a conocer el programa, a fin de evitar interpretaciones políticas o de otra índole.

Se notificará de manera institucional a través de un escrito directo al usuario, invitándolo al programa y con datos del adeudo y los descuentos en sus diferentes modalidades, anexo al recibo de cobro.

Asimismo, se realizará una labor intensiva a través de envíos adicionales de invitaciones para adherirse al programa, llamadas telefónicas de acercamiento, visitas personales de gestoría, así como el seguimiento puntual de los usuarios que realizaron convenios de pago.

#### **MECÁNICA:**

<b>Forma de pago:</b>	<b>Descuentos en recargos:</b>	<b>Descuentos en multas y sanciones:</b>	<b>Descuentos en los conceptos de Agua y Drenaje:</b>
<b>En pago de contado</b>	100%	100%	50%
<b>Convenios:</b>			
Durante el primer mes	100%		30%
Durante el segundo mes	100%		25%
Durante el tercer mes	100%		20%

Para los Convenios de Pago, se solicitará un 20% como pago inicial y el resto en un plazo equivalente hasta la mitad de meses de adeudo. Tanto el pago inicial como los meses de adeudo podrán ser diferentes, previa autorización del Funcionario facultado.

Agregó el Ing. Garza Guillén que al finalizar el Convenio de Pago a plazos, se harán efectivos los descuentos indicados. En caso de incumplimiento del Convenio, se otorgará una prórroga de tres meses a fin de permitir al usuario permanecer al corriente; en caso de persistir el incumplimiento, se hará un descuento proporcional al importe pagado para posteriormente dar por terminado el Convenio de Pago.

De diversas denominaciones presentadas para este Programa, fue seleccionada la de "PONTE A MANO".

Los señores Consejeros, deliberaron ampliamente sobre la propuesta presentada por la Dirección General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., a través de la Dirección Comercial, dirigida exclusivamente a los usuarios del servicio doméstico, considerándola muy positiva, tanto por lo que puede lograr la Institución por la recuperación y saneamiento de su cartera, como por el beneficio que se otorga a los usuarios que se adhieran a ese Programa, tomándose el siguiente:

#### **ACUERDO:**

**El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la propuesta de la Dirección General a través de la Dirección Comercial, para el establecimiento de un Programa de Regularización de Adeudos a Usuarios, que se denominará “PONTE A MANO”, dirigido a los usuarios del servicio doméstico que tengan 6 meses o más de adeudo vencido, otorgándoles descuentos en pagos de contado y en pago a plazos, a través de convenios que se celebren con ese propósito, conforme a las características y mecánica que han quedado asentados en la presente Acta.**

### **3.- ASUNTOS GENERALES.**

#### **3.1. Apoyos otorgados a usuarios afectados.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Director General Ing. Rangel Woodyard solicitó al Director Comercial Ing. Garza Guillén, informara al Consejo sobre las cifras finales que resultaron del apoyo que se dio las familias que tuvieron algún grado de afectación en sus viviendas, por la suspensión del servicio de agua por un período prolongado, con motivo de la tormenta tropical “Alex”.

Al respecto, el Ing. Garza Guillén, informó lo siguiente:

<b>MUNICIPIOS</b>	<b>USUARIOS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>PROMEDIO DE DESCUENTO</b>
García	43,224	\$ 4,122,492.66	\$ 95.38
General Escobedo	11,604	1,012,611.35	87.26
Guadalupe	8,404	1,403,846.48	167.05
Juárez	1,171	86,262.44	73.67
Monterrey	31,848	5,201,035.12	163.31
San Pedro Garza García	6,030	1,021,309.25	169.37
Santa Catarina	68,503	8,834,760.52	128.97
<b>Total Área Metropolitana</b>	<b>170,784</b>	<b>21,682,317.82</b>	<b>126.96</b>
Otros Municipios	20,022	2,138,894.73	106.83
<b>Total General</b>	<b>190,806</b>	<b>23,821,212.55</b>	<b>124.85</b>

El importe que originalmente se estimó para este apoyo fue del orden de 26 millones 400 mil pesos para 218,000 usuarios, por lo que no se vió rebasada dicha estimación.

Los señores Consejeros quedaron enterados de este informe.

### **3.2. Reconocimiento.**

Antes de finalizar la sesión, el Consejero por parte de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey, Lic. Juan Ernesto Sandoval Villarreal hizo un reconocimiento público a la Institución y a su Director General el Ing. Emilio Rangel Woodyard, por la adecuada gestión de las peticiones realizadas por afiliados a la CANACO durante los últimos meses, las cuales, manifestó, habían sido resueltas satisfactoriamente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Técnico Lic. Luis Alonso Mendoza Garza, dio por terminada esta sesión siendo las 18:30 horas del día 13 de octubre de 2010, firmando la presente Acta los Consejeros asistentes, para constancia de los Acuerdos que se tomaron.

#### GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN:

DR. CARLOS ALMADA LÓPEZ  
JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DEL GOBERNADOR  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
EN SUPLENCIA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO

#### MUNICIPIO DE MONTERREY:

ING. ALEJANDRO PALACIOS OCHOA  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y  
CONSEJERO SUPLENTE DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO

#### CÁMARA DE PROPIETARIOS DE BIENES RAÍCES DE NUEVO LEÓN:

ING. FAUSTO IBARRA DE LA GARZA  
CONSEJERO PROPIETARIO

LIC. ROBERTO ORTÍZ RAMONES  
CONSEJERO SUPLENTE

CÁMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MONTERREY:

LIC. JUAN ERNESTO SANDOVAL VILLARREAL LIC. JULIO CÉSAR CEPEDA VIRAMONTES  
CONSEJERO PROPIETARIO CONSEJERO SUPLENTE

USUARIOS:

ING. GENARO LEAL MARTÍNEZ  
CONSEJERO PROPIETARIO

CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DE NUEVO LEON:

LIC. GUILLERMO DILLON MONTAÑA  
CONSEJERO SUPLENTE

SECRETARIO TÉCNICO:

LIC. LUIS ALONSO MENDOZA GARZA

DIRECTOR GENERAL:

ING. EMILIO RANGEL WOODYARD

Las firmas que anteceden corresponden al Acta No. 474 de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., celebrada el día 13 (trece) de octubre del año 2010 (dos mil diez).